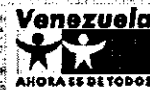




Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Participación y Protección Social

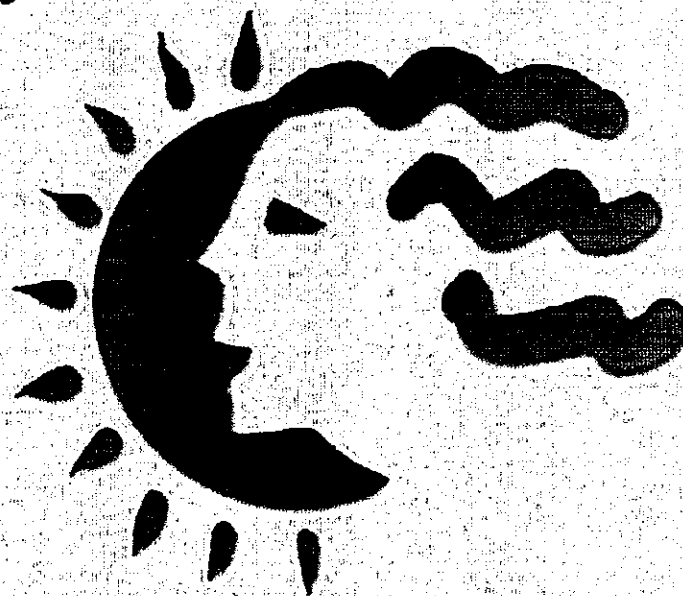
Instituto Nacional
de la Mujer (INAMUJER)



República Bolivariana de Venezuela

Reunión Especializada de la Mujer

MERCOSUR



31/10 - 01/11, 2007
Montevideo, Uruguay

INTRODUCCIÓN

A partir de la IX Conferencia Regional sobre la Mujer, en 2004, en la República Bolivariana de Venezuela han ocurrido avances considerables en las materias que nos competen en esta Reunión, avances que han sido de especial importancia para el Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER) y para el proceso de cambios profundos que vive nuestro país.

Sin la participación de las mujeres y sin el reconocimiento pleno de todas las actividades que se realizan en el ámbito reproductivo, como pasos necesarios y fundamentales hacia la transversalización de la perspectiva de género en todos los espacios del quehacer nacional, no se logrará construir una sociedad de iguales y de justicia. Esta premisa queda claramente expresada en nuestra Constitución, la cual es un reflejo de la sociedad que queremos, del país que estamos construyendo, y es un texto en el cual se visibiliza constantemente a las mujeres y se transversaliza la perspectiva de género.

En los temas que nos ocupan, queremos destacar a continuación los siguientes logros en los últimos 3 años:

CONTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES A LA ECONOMÍA Y LA PROTECCIÓN SOCIAL, ESPECIALMENTE EN RELACIÓN CON EL TRABAJO NO REMUNERADO.

Los avances ocurridos en la República Bolivariana de Venezuela en materia del trabajo no remunerado se enmarcan en la Constitución de 1999, que reconoce el trabajo del hogar como una actividad económica que crea valor agregado y da derecho a las amas de casas a gozar de la seguridad social. En el proceso de hacer realidad este postulado constitucional se aprobó la Ley de Seguridad Social en 2002 y la Ley de Servicios Sociales el 26 de julio de 2005. Esta última establece la asignación económica para las amas de casa en estado de necesidad, instaurando acciones positivas a favor de las mujeres en dos sentidos: protegiendo a las adultas mayores de 60 años sin capacidad contributiva, muy probablemente amas de casas durante la mayor parte de su vida y a las amas de casas menores de 60 años en estado de necesidad (Art. 3 y 32). La asignación económica establecida oscila entre un mínimo de 60% y un máximo de 80% del salario mínimo¹, lo que permitirá reducir situaciones de extrema necesidad de aquellas amas de casa que se encuentren en pobreza extrema, solas en una buena parte de los casos y cuidadoras de sus hijos e hijas y otros familiares. Es decir, se comienza a cumplir el Art. 88 de la Constitución con las más necesitadas.

¹ Es importante resaltar que desde 2006, el salario mínimo rural se equiparó al urbano, por lo que en Venezuela existe un solo salario mínimo para todo el país.

En Venezuela existen aproximadamente **3.077.178** amas de casas, lo cual representa el 22,5% de la población femenina total del país. De las amas de casa, un total de **1.727.623** (el 56%) entre 15 y más de 65 años se encuentran en situación de pobreza. En julio 2006 el Presidente de la República anunció que durante ese año comenzaría a funcionar activamente la Misión Madres del Barrio, Josefa Joaquina Sánchez, que, mediante 3 cortes de asignación, benefició a 240.000 mujeres en estado de más necesidad, es decir el 14% de las amas de casa en situación de pobreza. Es oportuno señalar que las potenciales beneficiarias son determinadas por las propias comunidades y son evaluadas por los y las técnicas del Ministerio del Poder Popular para la Participación y la Protección Social, ente del gobierno nacional coordinador de la Misión. Por otra parte, INAMUJER logró la potestad de proponer como beneficiarias directas a las mujeres en riesgo sobre su integridad física por violencia intrafamiliar.

Otro logro resaltante en este período y que se encuentra postulado en La Ley de Servicios Sociales, publicado en Gaceta Oficial N° 38.270, del 12 de septiembre de 2005, es la creación del Instituto Nacional de Servicios Sociales como ente asesor del Ejecutivo Nacional en la materia. Allí, entre otros miembros, estará una representante de las organizaciones de amas de casa. Esta es la primera vez en Venezuela que se reconoce y da participación a las amas de casas en la formulación de políticas públicas.

Durante el primer semestre del año en curso, mediante Decreto N° 5.370, publicado en Gaceta Oficial del día 30 de mayo de 2007, se comienza a cancelar una deuda histórica: 50 mil amas de casa comenzarán a percibir el 100% del salario mínimo por sus años de trabajo como amas de casa.

De acuerdo a la Ley de Servicios Sociales, las personas mayores de 60 años y que no contribuyeron al Sistema de Seguridad Social, o que contribuyeron poco, es decir que durante su vida realizaron labores no reconocidas o consideradas informales, tienen derecho a una pensión por vejez, dada por el Instituto Nacional de Servicios Sociales y que se incrementó recientemente al 60% del salario mínimo, equivalente a un aproximado de 160 USD. Esta pensión beneficia a un considerable número de mujeres, y en la última incorporación de personas beneficiadas, el Presidente exigió que fuera paritario, incorporando a 50 mil mujeres.

Más recientemente, en el proceso de Reforma Constitucional, el Presidente ha propuesto la creación de un fondo de pensiones para el trabajo informal, asegurando que exista el derecho de pensiones a todas las mujeres y hombres que no gozan de este derecho actualmente. La Asamblea Nacional decidió incorporar en esta propuesta taxativamente a las amas de casa. Si bien no es el ideal teórico para las feministas, este

logro permitirá que nunca más alguien se pregunte de dónde salen los recursos para cancelar pensión a las amas de casa, debido a que, si esta Reforma es aprobada, quedará sentado a nivel constitucional que las amas de casa tienen derecho a pensión y de dónde salen los recursos.

A partir de lo antes señalado podemos decir que los avances apuntan a un **desarrollo progresivo y son de carácter estructural**

En este contexto los principales desafíos son:

1. Legitimar de derecho y de hecho la plena seguridad social a las amas de casa como trabajadoras e institucionalizar la seguridad social para las amas de casa en los organismos correspondientes.
 2. Consideramos prioritaria la implementación de sistemas de información (que pueden ser compartidos regionalmente) que nos permitan contar con elementos empíricos que sustenten rigurosamente nuestras reivindicaciones socio-económicas: en este sentido se evidencia como prioridad el impulso de estadísticas e indicadores con perspectiva de género, al igual que la implementación de estudios del uso del tiempo que nos permitan conocer los aportes no remunerados de nuestra población, entre los cuales las mujeres tienen un papel protagónico. Este punto es de particular relevancia en nuestro país dada la importancia del poder popular y la organización comunitaria en el proceso político que llevamos adelante. La información producida en estos espacios nos permitirá consolidar nuestros esfuerzos en pro de la legitimación e institucionalización de la seguridad social para las amas de casa. Otro tanto hará el apoyo del Estado a las mujeres jefas de hogar, en aras de combatir la sobrecarga laboral común entre las mujeres de nuestra región, y empezar a incorporar el aporte hasta ahora invisible de las mujeres dentro de los modelos de desarrollo económico, político y social de los países de nuestra región. En este sentido, el Subcomité de Género del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) ha realizado avances importantes, logrando el diseño de un importante número de indicadores y la incorporación de elementos de género en su Encuesta de Hogares por Muestreo, el diseño de un instrumento único de denuncia de violencias basadas en género y comenzamos este año a diseñar un Observatorio de Género.
 3. Garantizar la prestación de servicios que permitan la armonía entre el espacio productivo y el espacio reproductivo que pasa por diseñar nuestras estrategias de adelanto en función del desarrollo humano integral, el bienestar social y la calidad de vida, colocando a mujeres y hombres en su diversidad en el centro de los diálogos y discusiones. Esto implica repensar las relaciones laborales y los
-

patrones de integración, priorizando el bienestar de trabajadoras y trabajadores por sobre los intereses económicos nacionales e internacionales, públicos y privados. La inversión pública y privada, nacional e internacional, debe ser regulada en función de garantizar condiciones laborales que contribuyan al desarrollo social, lo cual requiere de la provisión de servicios de conciliación y estándares de seguridad laboral como ejes fundamentales, tanto en el trabajo remunerado como en el no-remunerado

4. Desarrollar la implementación de Presupuestos sensibles al género como herramientas necesarias para incorporar, de manera rigurosa, los aportes de las mujeres al desarrollo socioeconómico de nuestra República. En tal sentido, el país está avanzando en la incorporación de la perspectiva de género en el sistema nacional de planificación y presupuesto público. Esto implica un proceso de capacitación de funcionarias y funcionarios públicos de las áreas de planificación y finanzas, la realización de diagnósticos nacionales, sectoriales y municipales, así como la generación de diálogos sobre estos temas.
5. La República Bolivariana de Venezuela cuenta ya con las investigaciones-base, propias del contexto nacional para el desarrollo progresivo y gradual de mecanismos de formulación, ejecución y seguimiento al presupuesto público desde una perspectiva de género. Además, la Ley de Presupuesto Nacional incorpora un apartado de género en su exposición de motivos tanto para el año 2006 como para el 2007. Este segmento del documento presupuestario representa un espacio inédito para la difusión de información y el logro de la transparencia y la contraloría social sobre el uso de los recursos públicos por parte del Estado, así como sobre la priorización de la temática de la igualdad y la equidad de género en el país.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y PARIDAD DE GÉNERO EN LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN DE DECISIONES A TODOS LOS NIVELES

Los avances ocurridos se pueden citar a continuación:

- Poder Legislativo. La Asamblea Nacional está presidida, desde agosto 2006, por la diputada Cilia Adela Flores, acompañada en la Primera Vicepresidencia por la diputada Desireé Santos Amaral y por 30 diputadas, de un total de 167 diputados/as, lo que representa un 18%, superando el 10% tradicional de presencia femenina en la Asamblea. Esto se debe a la campaña 50 y 50 de participación política sostenida por el Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER) que condujo al Consejo Nacional Electoral (CNE) a emitir la
-

Resolución N° 05.0401-179, el 1° de abril de 2005, que exige a las organizaciones políticas postular sus candidatos y candidatas a los cuerpos deliberantes nacionales, municipales y parroquiales de forma alterna y paritaria.

- Poder Ciudadano: en la Fiscalía General de la República existen 57 cargos de dirección, de los cuales 44 están dirigidos por mujeres, entre las que están: La Vicefiscal General, Directora del Instituto de Estudios Superiores y la Directora de Protección Integral de la Familia. En la Contraloría General de la República una Vicecontralora.
- Poder Electoral. Presidido por la Dra. Tibusay Lucena y 2 rectoras de los/as 4 principales.
- Poder Judicial. 10 magistradas de un total de 32, incluyendo a la Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia..
- Poder Popular. Las mujeres están presente en mayoría notoria en las organizaciones de base que conforman las misiones y los Consejos Comunales (CC), hoy en profunda proliferación en nuestro país, aunque difícil de expresar numéricamente por la poca sistematización de estadísticas en este sentido. La Ley de los Consejos Comunales contempla a los Puntos de Encuentro con INAMUJER², como organización de base componente de los CC, en la actualidad nuestro Instituto está abocado a un proceso formativo de los más de 22.000 Puntos de Encuentro conformados para que se desempeñen con perspectiva de género, visibilicen las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres e incorporen proyectos para satisfacerlas, y hemos logrado por primera vez en el país una condecoración de carácter nacional que las reconoce como luchadoras por los derechos de las mujeres como es la Orden Heroínas Venezolanas.
- INAMUJER desde julio 2006 inició y mantiene la campaña "Encuentro con las Heroínas de la Patria", campaña que tiene dos fines: honrar y rescatar la memoria histórica de la participación de las mujeres desde la resistencia indígena, pasando por el proceso de independencia nacional y hasta mediados del siglo XX en la lucha abierta por la patria, y visibilizar y rendir reconocimiento a las heroínas del presente, herederas de las glorias de sus antepasadas, mujeres que mantienen una participación socio-política protagónica que lideran el proceso revolucionario que vive nuestro país.

² Los Puntos de Encuentro con INAMUJER son una organización de base de mujeres que lucha contra la violencia de género, recupera la memoria histórica de las mujeres y busca incorporar perspectiva de género en otras organizaciones sociales.

A partir de lo antes señalado podemos decir que los avances son notables. En este contexto los tres principales desafíos son:

1. Lograr la aprobación de la reforma constitucional en la cual se propone en el artículo 67 que : *“Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de asociarse con fines políticos, mediante métodos democráticos de organización, funcionamiento y dirección. Sus organismos de dirección y sus candidatos y candidatas a cargos de elección popular serán seleccionados o seleccionadas en forma paritaria en elecciones internas con la participación de los y las integrantes de las respectivas asociaciones”*.
2. Lograr paridad en los altos cargos de gerencia de todos los Poderes del Estado.
3. Empoderar a las mujeres de base de sus derechos a la participación y a la toma de decisiones en todos los ámbitos del quehacer nacional y lograr la paridad en el Poder Comunal.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Uno de los logros más importante en esta área es:

- La aprobación y entrada en vigencia de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el 19 de marzo de 2007, en Gaceta Oficial N° 38.647. Con esta Ley se recogen los tratados internacionales que sobre la materia Venezuela ha ratificado y se pretende dar cumplimiento al mandato constitucional de garantizar, por parte del Estado, el goce y ejercicio irrenunciable de los derechos humanos de las mujeres. Su carácter orgánico tiene la finalidad de que sus disposiciones prevalezcan sobre otras leyes.
- Esta ley reconoce una amplia gama de formas de violencia de género contra las mujeres, crea tribunales de violencia contra las mujeres, fortalece el INAMUJER y tipifica diferentes delitos contra la mujer (violación sexual y tráfico y trata de mujeres y niñas), como delitos muy graves.

En pro de difundir la mencionada ley se realizan talleres de sensibilización y capacitación de los y las funcionarias que integran los órganos de denuncia de la violencia en todo el país y de los órganos de los Poderes Públicos con inherencia en la materia. Esta función constituye una de las principales actividades de la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer y de la Dirección de Prevención, Atención e Investigación de las Violencias contra las Mujeres del INAMUJER. Durante el año 2006

nuestras dependencias capacitaron 5.756 personas y de enero a mayo de 2007 se han capacitado 1.759 personas.

A su vez, el Ministerio Público a través de su Instituto de Estudios Superiores, y el Tribunal Supremo de Justicia, a través de la Escuela Superior de la Magistratura, así como los ministerios y los institutos estatales y municipales de la mujer, permanentemente realizan talleres dirigidos a sus funcionarios y funcionarias.

Actualmente el INAMUJER diseña el Plan sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias 2008 -2013 con la participación de otros organismos gubernamentales y ONG's de mujeres, para ser aplicado a nivel nacional a través del Poder Ejecutivo, organismos públicos, institutos regionales y municipales de la mujer y de algunas universidades públicas.

SOBRE NUESTRA EXPERIENCIA EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y CONOCIMIENTOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES

Algunos de los aprendizajes que hemos obtenidos en este quehacer nos permitimos sistematizarlos siguiendo la guía de la profesora Gloria Bonder:

- El Estado por historia y estructura cumple un papel en la reproducción del patriarcado, paradójicamente, y con especial énfasis en el momento histórico que vive la República Bolivariana de Venezuela, está llamado a combatir la violencia que conlleva hacia las mujeres y para ello se ha promulgado la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una vida libre de Violencia.
- Que el mecanismo rector de las políticas públicas para el adelanto de la mujer debe pasar de ser un Instituto en un lugar periférico y aislado a ser un ministerio para fortalecer la incidencia en todas las áreas del poder público.
- Que el proceso de transformación estructural por el que atraviesa el país, la construcción de una República Socialista, se convierte en una nueva oportunidad para ganar mayores voluntades políticas en torno al proyecto nacional de erradicar la discriminación y violencia hacia las mujeres.
- Que debemos dedicarnos a profundizar y fortalecer la red de contrapartes en las localidades que se apropien del proyecto, con una estrategia que concilie la coordinación nacional con el respeto a la autonomía de los equipos regionales y municipales.
- Que debemos favorecer y construir formas más satisfactorias de articulación entre la gestión estatal, el movimiento de mujeres, sus

organizaciones sociales y académicas y los concejos comunales, articulación hoy afectada por la polarización política.

- Que debemos incorporar y mantener la situación y condición de las mujeres entre los temas prioritarios del debate nacional, incluso en este momento de profundización de la revolución en la construcción del socialismo del siglo XXI; realizar un proceso de constante legitimación de nuestra propuesta acudiendo a todos los emblemas de prestigio y validación disponibles y vincular la situación de las mujeres con las cuestiones que preocupan cotidianamente a la gente.
 - Buscar el equilibrio entre la ineludible necesidad de producir conflicto, ejercer cierta violencia simbólica para cuestionar las representaciones y prácticas que validan y permiten la discriminación hacia las mujeres, sabiendo que eso conlleva irritación y rechazo, y a la vez, buscar el difícil diálogo, los posibles consensos y alianzas con sectores muy diferentes para favorecer el proceso de cambio socio-cultural y personal dirigido a revertir la discriminación y la violencia basada en género.
 - Mantener un análisis complejo de comprensión de los procesos por las que atraviesan las políticas de género, ya que algunos obstáculos y resistencias pueden obedecer a lo controvertido del problema social y otros se deben al burocratismo cuando se asigna un mínimo de recursos o cuando se vuelve objeto de la atención coyuntural o de un pequeño sector de poder.
 - Estar dispuesta a enfrentar la contradicción que representa el hecho de que para asegurar que las transformaciones deseadas sean reales y estructurales se necesitan cuotas de poder cada vez más altas dentro de la estructura burocrática, que de lograrse exigirán nuevas y más complejas estrategias para preservar su componente crítico y transformador, con el riesgo que conlleva el que se vuelve un coto valorado y apetecible para sectores que sólo desean apropiarse de espacios de poder sin el sentido transformador ni crítico.
 - Hay que lograr pasar de la tendencia de que estas políticas se sustenten en la voluntad y pasión de un pequeño grupo de mujeres comprometidas para que sea responsabilidad del dinamismo social y de la estructura burocrática, lo cual se logra en parte con la democratización de los procesos y las instituciones, es decir, con millones de mujeres apropiadas del feminismo y de la lucha por sus derechos.
-

- Finalmente, necesitamos aceptar que como todas las políticas, las de los asuntos de las mujeres se diseñan como textos que representan los intereses y compromisos de sus formuladoras, aunque INAMUJER ha realizado algunos esfuerzos por superar esto, como han sido las consultas abiertas sobre algunos documentos; pero en su implementación estos documentos son objetos de variadas resignificaciones, recursos y condiciones de las nuevas actoras. Reconocer esta dinámica nos permite planificar, implementar y evaluar las políticas desde un enfoque flexible y sensible a los procesos culturales e intersubjetivos que se ponen en juego y valorar, en dimensiones adecuadas, lo alcanzado.

FORTALEZAS INSTITUCIONALES Y COMO MUJERES PARA LOGRAR LA IGUALDAD

Actualmente en Venezuela contamos con la voluntad política para trabajar en pro de una igualdad integral, una igualdad que supera los esquemas de la igualdad económica o social, en términos de clases; es de todos y de todas entender que para lograr la plena igualdad, las disparidades y discriminaciones de género también deben ser superadas.

En este sentido, el gobierno actual creó el Instituto Nacional de la Mujer, la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer y el Banco de Desarrollo de la Mujer, medidas positivas que caminan hacia la igualdad de género. A la par se han diseñado políticas específicas para las mujeres, especialmente las que se encuentran en situaciones de pobreza extrema y las que son jefas de hogar, tales como: la Misión Madres del Barrio y la prioridad a la tenencia de la tierra y la vivienda a mujeres jefas de hogar.

Estamos desarrollando diferentes mecanismos para la transversalización de la perspectiva de género en nuestras políticas públicas, y entre ellos nos hemos dedicado con determinación, gracias a la voluntad política de nuestro Presidente y la articulación con distintas agencias de cooperación internacional, a la implementación de presupuestos sensibles al género en los niveles local y nacional de gobierno. Consideramos que los presupuestos sensibles al género son herramientas que nos permiten incorporar las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de las mujeres dentro del quehacer del sector público de forma rigurosa y concreta. En este sentido, los avances logrados en las diversas experiencias de la región nos han permitido aprender unas de otras y trabajar en conjunto para el bienestar de nuestras poblaciones en un contexto de equidad de género y justicia social.

Como ciudadanas de pleno derecho, participamos activamente en todos los niveles del gobierno, desde las más altas esferas de toma de decisiones hasta las más incipientes organizaciones de base. Esta

participación, cada vez más conciente de las desigualdades de género y de las luchas que en este sentido hay que dar, acompañan a un proceso de cambios que no deja de lado las reivindicaciones legales y de hecho para las mujeres venezolanas.

Las ventajas históricas actuales son notables, la voluntad política no se había encontrado en otros momentos de nuestro devenir como país. Sin embargo, todavía es mucho lo que queda por avanzar y consolidar. Una de las más grandes ventajas con la que contamos es el poder trabajar en el nivel estructural de los problemas de género, sembrando las semillas que cosecharán la igualdad en un futuro no tan lejano.

PRINCIPALES APORTES AL DESARROLLO DE LOS PAÍSES, EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y LA IGUALDAD

Uno de los lemas principales que usamos desde la institucionalidad de las mujeres en Venezuela es que sin igualdad de género no hay plena democracia. La democracia es la forma de gobierno en el cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta; si la mitad (o más) del pueblo son mujeres, entonces es necesario visibilizar el trabajo y la participación que ellas ejercen, pero que ocultamos generalmente, para que veamos que esta participación es realmente de todo el pueblo. Nuestros modelos patriarcales tradicionales están siendo desafiados en la región y la participación de las mujeres en este proceso es fundamental: es la visión de las mujeres la que logrará que no dejemos de lado temas que ahora son estratégicos y primordiales.

El afianzamiento de la democracia participativa y protagónica como modelo ideal, adaptado a los desafíos del siglo XXI, pleno de justicia social e igualdad son los retos para este siglo. Las mujeres están contribuyendo y construyendo esta nueva democracia. Está en las manos de los gobiernos y de las organizaciones de base el que esta oportunidad se convierta en realidad. En Venezuela, las condiciones están dadas, sólo hace falta desarrollarlas y consolidarlas.

En cuanto a los aportes al desarrollo sostenible, entendido como aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades, se considera que las mujeres tienen un papel fundamental en el mismo, recordemos que los modelos patriarcales anteriores han sido excluyentes, egoístas y sólo han pensado en el desarrollo económico de los países en detrimento de los derechos sociales y el empobrecimiento global. Las mujeres tienen el reto de que un nuevo modelo de desarrollo sea realidad.

Para nuestro país la integración regional es una prioridad en la que trabajamos con pasión y constancia, sobre todo cuando la misma es pensada como forma de solidaridad entre los pueblos, en la cual prevalezca: el bienestar social y el adelanto de relaciones económicas solidarias y consecuentes con el desarrollo de las naciones; la preservación de los recursos naturales; la equidad de género y la justicia social. Nuestra República plantea el ALBA como un modo de integración en el cual se priorice la interacción entre los pueblos y sus organizaciones populares, el desarrollo colectivo, y la reivindicación de los sectores poblacionales históricamente marginados de los procesos de construcción de la historia, entre ellos las personas con discapacidad, los pueblos originarios, afrodescendientes y las mujeres.

El ALBA como proceso integrador alimenta la construcción de un nuevo modelo de sociedad que nuestro pueblo y nuestro Presidente, Hugo Chávez, ha denominado el Socialismo del Siglo XXI.
